EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO MUNICIPAL DE LA PAZ – CESAR,

en uso de sus facultades legalmente conferidas y las conferidas mediante orden de supervisión contractual,

C E R T I F I C A

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA PAZ,** identificado con NIT No. **900.606.193-1**, Representado Legalmente por la señora **CLARA INES RUEDA CALDERON**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.871.941 de La Paz (Cesar), quien suscribió convenio de asociacion.002 del 27 de febrero de 2026, cuyo objeto es: **"APOYO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIOS, LOS PREPARATIVOS Y ATENCION DE RESCATES EN TODAS SUS MODALES Y LA ATENCION DE INCENDIOS DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1575 DE 2012".** ha cumplido con lo exigido para la transferencia inicial del convenio.

El contratista:

1. Acreditó la paz y salvo del Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a los que hubo lugar, con lo que se comprueba su cumplimiento.

SEGURIDAD SOCIAL

9500948085	**2026-03**	**$1.084.600**

2. Que, conforme a la factura **No. FEV-447**, se debe realizar el desembolso correspondiente a la suma de, **DIECISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON OCHENTA Y UNO CENT. ($17.187.884,81).**

3. Presento plan de manejo de Inversión.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de La Paz – Cesar, a los seis (06) días del mes de abril del Dos Mil veintiséis (2026).

ADALBERTO RAMIREZ PEREZ
Secretario de Gobierno Municipal

Powered by CamScanner